



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0258

Palmira, Valle del Cauca, febrero ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2017-00275-00
Demandante:	Banco de Occidente S.A.
Demandado:	Danny Alfred Jaramillo Quintana

El escrito allegado el 22 de noviembre de 2021 por el demandado, AGREGASE a los autos respectivos para que obre y conste en el plenario y se pone en conocimiento de la parte demandante para que se pronuncie si a bien lo tiene.

De otra parte, se aclara que el despacho no se pronunciara frente al mencionado memorial, toda vez que, a través de providencia del 14 de octubre de 2021 se concedió el término de 20 días hábiles a la apoderada judicial del señor DANIEL JARAMILLO ORREGO para que actuara en los términos del artículo 597 del C. G. del P. y dicho término se venció sin que diera cumplimiento a la orden.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 009 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 9 DE FEBRERO DE 2022
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f7262d10362741e642c268a510a6283fab05687ce88e9dcb4339fa1ef70e2c3f
Documento generado en 08/02/2022 03:05:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>